

CIRCULAR INTERNA No. 27	
DE:	GERENCIA, ADMINISTRACION Y FINANCIERA
PARA:	SUPERVISORES, INTERVENTORES, CONTRATISTAS Y LÍDERES DE PROCESOS EN LA E.S.E HOSPITAL SAN FELIX
ASUNTO:	CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO DE FIN DE AÑO 2023 – DICIEMBRE 2023
IMPORTANCIA:	ALTA
FECHA:	01 DICIEMBRE DE 2023

El Suscrito Gerente de la ESE Hospital San Félix, teniendo en cuenta las dificultades presentadas en las vigencias anteriores y con el fin de continuar con el proceso de mejoramiento de la información contable y financiero de la ESE; se solicita lo siguiente:

Radicación y Pago - PERSONAL y PROVEEDORES

1. **Seguridad Social:** El pago de la seguridad social correspondiente al personal de planta, médicos de servicio social obligatorio y el personal de contrato de la ESE (ARL), la planilla se liquidará y pagará el día 20 de diciembre de 2023.

2. **Personal de Nomina:** La radicación de la nómina en tesorería será el día 20 de diciembre, y una proyección de pago entre el día 26 y 27 de diciembre de 2023 de acuerdo al flujo de recursos.

3. **Personal de Contrato, Prestación de Servicio**
 - **Honorarios Fijos:** Todos los supervisores de contrato radicarán en el área cuentas por pagar las supervisiones a más tardar el día 21 de diciembre 2023 para su revisión, y el pago proyectado en el área de tesorería los días 27 a 29 de diciembre 2023 de acuerdo al flujo de recursos.

GI-S03 -F001 V01 2022-12-07

- **Honorarios Variables:** Todos los supervisores de contrato realizarán dos cortes; un corte del **01** al **20** de diciembre 2023, radicarán las supervisiones en el área cuentas por pagar para su revisión a más tardar el día **21** de diciembre 2023, y el pago proyectado en el área de tesorería los días **27** a **29** de diciembre 2023 de acuerdo al flujo de recursos.

El segundo corte es del **21** al **31** de diciembre 2023, donde todos los supervisores de contrato enviarán el listado o radicarán las cuentas en el área de cuentas por pagar para su revisión a más tardar el primer día hábil de enero 2024., y el pago se realizará en el proceso normal de pago de cuentas de enero 2024.

4. **Contratos de Proveedores:** Los supervisores de contrato y el área de Almacén realizarán todos los pedidos en la primera semana de diciembre 2023, esto para suplir las necesidades de las diferentes áreas y servicios de la ESE, lo que resta del mes y primeros días de enero 2024. Esto llevaría a:

- Que todos los supervisores de contrato como tienen las facturas de los pedidos realizados para todo el mes de diciembre 2023 puedan radicar en el área cuentas por pagar las supervisiones a más tardar el día **21** de diciembre 2023 para su revisión, y el pago proyectado en el área de tesorería los días **27** a **29** de diciembre 2023 de acuerdo al flujo de recursos.

- Ahora bien, los supervisores de los contratos que por necesidad deben esperar hasta el 31 de diciembre 2023 para liquidar los valores exactos como, lavandería, comida, combustible, rayos x entre otros; estos deben de realizar dos cortes:

1. Un corte del **01** al **20** de diciembre 2023, radicarán las supervisiones en el área cuentas por pagar para su revisión a más tardar el día **21** de diciembre 2023, y el pago proyectado en el área de tesorería los días **27** a **29** de diciembre 2023 de acuerdo al flujo de recursos.

GI-S03 -F001 V01 2022-12-07

2. El segundo corte es del 21 al 31 de diciembre 2023, radicarán las cuentas en el área de cuentas por pagar para su revisión a más tardar el primer día hábil de enero 2024, y el pago se realizará en el proceso normal de pago de cuentas de proveedores de enero 2024.

5. Personal Médicos Servicios Social Obligatorio.

- El pago de los honorarios se hará de la misma manera de los contratistas, radicar las supervisiones a más tardar el día 21 de diciembre 2023 en el área de cuentas por pagar para su revisión y el pago proyectado en el área de tesorería los días 27 a 29 de diciembre 2023 de acuerdo al flujo de recursos.
- Con respecto a la liquidación de Prestaciones Sociales (Cesantías, Intereses Cesantías, Vacaciones y prima) de los Médicos Servicios Social Obligatorio, el supervisor de contrato radicara en el área de cuentas por pagar el oficio o resolución reservando del contrato actual los valores liquidados a 31 de diciembre 2023 por este concepto.

6. **Inventario Almacén y Farmacia:** Por parte del Dr. Diego Luis Arango Nieto – Gerente, Dr. Álvaro Gómez Montoya – Revisor Fiscal y Dr. Mauro Quiceno Salazar – Contador, solicitan a las áreas de Almacén y Farmacia entregar Certificados de inventarios detallados con sus costos unitarios y totales teniendo en cuenta los pedidos realizados en el mes de diciembre 2023, esto con un plazo máximo al 28 de diciembre 2023.

Observación

GI-S03 -F001 V01 2022-12-07

Se necesita que el área de facturación realice el cierre de cuentas y facturas lo más pronto posible, con el objetivo de que los supervisores de contrato de Especialistas y Proveedores de servicios puedan liquidar los valores a pagar y realizar la auditoria correspondiente.

Recomendaciones

El Dr. Diego Luis Arango Nieto – Gerente, manifiesta que requiere del compromiso de todos los responsables para el cumplimiento de las acciones y de esta manera llevar a buen término todos los objetivos.

De antemano agradezco su apoyo y comprensión para el cumplimiento de dicho plazo, ya que de él depende que el área financiera de oportuno cumplimiento a la entrega de informes.

Cordialmente,


DIEGO LUIS ARANGO NIETO
Gerente


ANTONIO MARIA GOMEZ BETANCURT
Profesional Especializado


MAURO ALEXANDER QUICENO SALAZAR
Contador

GI-S03 -F001 V01 2022-12-07